



POSADAS, 06 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0003159/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1270/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023, los fondos correspondientes a la Política Salarial asignada por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones como se indican en los Anexos, la suma de \$751.324.310, correspondiente al complemento de Recomposición Salarial para el Personal Docente, Preuniversitario, No Docente y Directivo de la Universidad Nacional de Misiones para el mes de Agosto/23.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 124/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1270/23 – Incorporación de Fondos Política Salarial mes de agosto 2023 - \$751.324.310".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 25 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1270/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Octubre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 086-23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones